

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval, con Medalla de Servicio Distinguido, en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Germán Adolfo García Castellanos, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República de Colombia, por el desempeño en sus funciones y el apoyo brindado a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 195-17 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Teniente General Piloto ® Faroc Feng Shih-Kuan, Ministro de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán. G. O. No. 10885 del 3 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 195-17

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTO: El oficio núm. 0706, del 2 de mayo de 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Teniente General Piloto (r) Faroc Feng, Shih-Kuan, Ministro de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán, por sus aportes permanentes al desarrollo y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 196-17 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, en su Segunda Categoría, al Mayor Erik Fuerte, Agregado Militar del Ejército de los Estados Unidos de América en la República Dominicana. G. O. No. 10885 del 3 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 196-17

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930 y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 0721, del 5 de mayo del 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 14750, del 4 de mayo del 2017, del Mayor General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente: